



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1287/01/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/0133

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de febrero de 2024

COMUNIDAD MESA DE LOS LEALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/55 de fecha 18 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
COMUNIDAD MESA DE LOS LEALES., Morelos, P-08-046-MES-002/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,383.000 Metros cúbicos rollo	130	1	130	14030965	14031094	B
COMUNIDAD MESA DE LOS LEALES., Morelos, P-08-046-MES-002/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,085.000 Metros cúbicos rollo	80	1	80	14031095	14031174	B
COMUNIDAD MESA DE LOS LEALES., Morelos, P-08-046-MES-002/16, morillos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 82.000 Metros cúbicos rollo	10	1	10	14031175	14031184	B

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

Felix A. Lozoya R.
12/03/24





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1287/01/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/0133

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de febrero de 2024

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



PREDIO: COM. LA MESA DE LOS LEALES. CODIGO IDENT. P-08-046-MES-001/16 FECHA DE MARQUEO: 06 DE ENERO 2024
 TITULAR: C. PDTE. DEL COMISARIADO COMUNAL. MARTILLO EMPLEADO: 008 LU
 AUT. Y FECHA: SG.GF.08-2016/ DE /03/2016 PARAJES: AREA DE CORTA 9 SUPERFICIE: 253.9273 Ha
 ANUALIDAD: 09 DE 15 TRATAMIENTO SILVICOLA PROPUESTO: SELECCIÓN Y ACLAREO
 A. DE CORTA: 09 GENERO : PINO

D.N. Cc	Altura 10 m.			Altura 15 m.			Altura 20 m.			Altura 25 m.			Altura 30 m.			TOTALES	
	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. TT
10	382	0.051	18.462	264	0.069	18.216	0	0.085	0	0	0	0	0	0	626	36.678	
15	291	0.119	34.629	287	0.16	45.92	0	0.198	0	0	0	0	0	0	578	80.549	
20		0.216	0	183	0.291	53.253	0	0.361	0	0	0	0	0	0	183	53.253	
25		0.343	0	180	0.463	83.34	276	0.573	158.148	0	0	0	0	0	456	241.49	
S1	653		53.091	914		200.729	276		158.148	0	0	0	0	0	1843	411.97	
30		0.501	0	174	0.676	117.624	372	0.837	311.364	0	0	0	0	0	546	428.99	
S2			0	174		117.624	372		311.364	0	0	0	0	0	546	428.99	
35		0.69	0		0.932	0	471	1.153	543.063	1.36	0	0	0	0	471	544	
40		0.911	0		1.229	0	385	1.521	585.585	12	1.794	21.528	0	0	397	608.34	
45		1.163	0		1.57	0	371	1.943	720.853	9	2.291	20.619	0	0	380	743.04	
50		1.447	0		1.954	0	330	2.418	797.94	9	2.852	25.668	0	0	339	823.61	
55		1.764	0		2.382	0	130	2.947	383.11	6	3.476	20.856	0	0	136	403.97	
60			0		2.853	0	90	3.531	317.79	8	4.165	33.32	0	0	98	351.11	
65			0		3.369	0	3	4.169	12.507	3	4.918	14.754	0	0	6	27.261	
70			0		3.93	0		4.863	0	0	5.736	0	0	0			
75			0		4.536	0		5.612	0	0	6.62	0	0	0			
80			0			0		6.417	0	0	7.569	0	0	0			
85			0			0		7.278	0	0	8.585	0	0	0			
90			0			0		8.195	0	0	9.667	0	0	0			
S3			0	0		0	1780		3360.85	47		136.745	0	0	1827	3501.3	
TOTAL															4216	4342.3	

BALANCE DE LA SUPERFICIE

PROGRAMADA HAS.	253.93	CAT. DIAM.	5 a 15	20 a 25	30 ->	TOTAL
MARCADA ANT.	0.0	AUTORIZADO	117.2589	445.293	4,350.97	4,913.52
SALDO	253.927	MARQ. ANT.	0	0.0	0.00	0.00
PRESENTE MARQUEO	224.460	PRESENTE MARQ.	117.227	294.743	3,930.29	4,342.3
SALDO	29.467	SALDO ACTUAL	0.0319	150.550	420.6786	571.26

OBSERVACIONES:

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS

C. D.	PRIMARIOS		SECUNDARIOS		MORILLOS		PUNTA VERDES		DESPERDICIOS		TOTAL	
	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%
5 a 15	0	0	82.0589	70	0	0	103.16	35	294.743	100	100	
20 a 25	107.25	25	191.583	65	0	0	85.80	20	429.00	100	100	
35 ->	2,275.85	65	700.30	20	0	175.00	5	350.13	10	3,501.3	100	
TOTAL	2,383.10		1,084.93		217.90		539.09		4,307.1		100	

AUTOR DEL MARQUEO:


 ING. L. CARLOS URANGA VASQUEZ
 Libro CHIH, Tipo UI, Vpl 1, No. 16

